



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA CIVIL,  
FAMILIAR Y MERCANTIL PARA EL PERSONAL DEL  
JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HIDALGO**

**PROYECTO**

**ENERO DE 2018**

## JUSTIFICACIÓN

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Región Judicial de Zitácuaro<sup>1</sup>, que impacta de manera directa en la carga laboral del juzgado de primera instancia especializado en materia penal del Distrito Judicial de Hidalgo, así como un notable incremento en el número de asuntos familiares, civiles y mercantiles sometidos a la competencia del juzgado civil de la misma localidad, motivaron que el Consejo del Poder Judicial haya determinado, por un lado, la supresión de la especialización del Juzgado Penal de Hidalgo, por otro, la ampliación de su competencia material para que conozca de las materias familiar, civil y mercantil con ámbito de competencia territorial en tal distrito, esto en los términos de los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

De igual manera, se determinó por el Alto Cuerpo Colegiado que el personal que prestará sus servicios en el Juzgado de dicho Distrito Judicial será el que determine el Pleno del Consejo del Poder Judicial; el nuevo órgano jurisdiccional se denominará “Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo”, previa la capacitación respectiva en la temática que informará la esfera competencial material del mismo.

En tal virtud, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial instruyó al Instituto de la Judicatura para que diseñara un programa académico de especialización en materia civil, familiar y mercantil dirigidos a los servidores públicos que integrarán dicho órgano judicial, y que en el menor tiempo posible, optimizando los recursos materiales, humanos y pedagógicos, cumpla con una adecuada capacitación<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Entró en vigor el 7 de marzo de 2015.

<sup>2</sup> En seguimiento al Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 20 de septiembre de 2017

En tal virtud, el Instituto pone a consideración del Pleno del Consejo el presente Documento Maestro que contiene los parámetros necesarios para poder implementar la especialización, en materia civil, familiar y mercantil, del personal que conformará el juzgado mixto de primera instancia que iniciará funciones, en la fecha determinada por el respectivo acuerdo del Alto Cuerpo Colegiado, en el Distrito Judicial de Hidalgo.

El personal que integre dicho órgano jurisdiccional deberá tener el dominio del conocimiento jurídico necesario, así como de las técnicas normativas más avanzadas, en materia civil, familiar y mercantil a fin de que la prestación del servicio jurisdiccional sea acorde a las expectativas.

Para ello, se propone la formación, capacitación y especialización en materia civil, familiar y mercantil de los servidores públicos (secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, actuarios, escribientes y archivistas) que tendrán bajo su responsabilidad el funcionamiento del órgano jurisdiccional correspondiente.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar que los servidores públicos que integren dicho órgano jurisdiccional mixto estén preparados para brindar mayor seguridad jurídica a las partes en los procesos correspondientes y garantizar sus derechos fundamentales, empleando las técnicas de interpretación y argumentación más acordes a las exigencias propias de la materia.

En este sentido, a la Comisión de Carrera Judicial como órgano encargado de la administración y desarrollo de la carrera judicial, así como de la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial del Estado y de los operadores jurídicos que aspiran a formar parte de este Alto Tribunal, a través del Instituto de la Judicatura, se presenta el siguiente programa académico.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo*.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes a los procesos civiles, familiares y mercantiles, así como a los mecanismos de control y rectoría para mejorar la conducción del juicio y, en la medida de lo posible para conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en las referidas materias.

#### **MÓDULOS A DESARROLLAR**

- 1. Derecho Civil I.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos necesarios sobre las figuras jurídicas de personas y sucesiones.
- 2. Derecho Civil II.** El objetivo del presente módulo es brindar a los alumnos los conocimientos básicos concernientes a las figuras jurídicas de bienes, obligaciones, el acto jurídico, los contratos y extinción de las obligaciones.
- 3. Derecho Procesal Civil.** El propósito de este apartado es proveer los conocimientos generales sobre la demanda, excepción, contestación, reconvencción, pruebas, sentencia y jurisdicción voluntaria.
- 4. Redacción de Sentencias en Materia Civil.** Con el presente módulo se pretende proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la

redacción de sentencias en materia civil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.

5. **Amparo en Materia Civil.** El objetivo de este módulo es brindar a los participantes un panorama general sobre el juicio de amparo en la materia civil, ello a través del estudio y análisis de diversos temas, entre los que encontramos: el procedimiento del juicio de amparo y la suspensión en el juicio de amparo.
6. **Derecho Sustantivo Familiar I** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre el Derecho Familiar.
7. **Derecho Sustantivo Familiar II.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre el Derecho Familiar.
8. **Interés Superior del Menor.** El objetivo es proporcionar a los participantes una panorámica teórico-práctica respecto de este concepto de polémicos efectos en la materia familiar, así como su aplicación en la práctica.
9. **Restitución Nacional e Internacional de Menores.** El objetivo es brindar a los servidores públicos, los conocimientos necesarios en el tema de restitución de menores, ya sea en el plano local como en el internacional, ante todo, atendiendo a lo que resulte más benéfico para el menor.
10. **La Notificación en Materia Familiar y en Materia de Amparo con Incidencia en el Derecho Familiar.** En este módulo se pretende que los participantes adquieran una serie de conocimientos teórico-prácticos sobre la notificación en el contexto de los juicios familiares, en virtud de su

especificidad. De igual forma, se pretende proporcionar a los alumnos las reglas básicas para efectuar, de manera correcta, las notificaciones que se tengan que realizar en el procedimiento de amparo, cuando éste incida en cuestiones familiares, por las características particulares que implica.

- 11. La Reforma a la Justicia Familiar. Principios del Procedimiento y del Procedimiento Oral en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los alumnos tengan una visión más amplia sobre la reforma a la justicia familiar en el estado, analizando las políticas de justicia: modernización de justicia en el estado; el fundamento del cambio: el porqué de la reforma; el marco comparativo de los procedimientos orales en el mundo, en el ámbito de la familia; tratados internacionales en materia de familia; y tipologías de familia.
- 12. Teoría del Caso en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los participantes puedan identificar el planteamiento de cada parte sobre los hechos, las pruebas y su connotación jurídica.
- 13. La Prueba. Conceptos Generales y Características Especiales del Sistema Familiar.** El propósito de este apartado es proveer a los participantes de las bases generales sobre el derecho probatorio en materia familiar, criterios de clasificación de la prueba, la carga y objeto de la prueba, además de los conocimientos generales sobre las etapas del procedimiento probatorio y los medios de convicción en el proceso familiar.
- 14. El Examen Directo y contra Examen. Teórico y Simulacros.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico práctico sobre el Examen directo y la relevancia procesal, objeciones e incidentes. Así como las técnicas de contra examen a menores.

- 15. Simulacros.** En este módulo los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores.
- 16. Derecho Mercantil I.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas al Derecho Societario y su regulación y aplicación en sede judicial.
- 17. Derecho Mercantil II.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas a los títulos y operaciones de crédito y su regulación y aplicación en sede judicial.
- 18. Juicio Oral Mercantil.** El objeto de este módulo es que los participantes del *Curso* tengan un panorama general sobre los principios y el contenido del juicio oral mercantil (antecedentes, principios, facultades de dirección procesal, las pruebas, la contestación, notificaciones personales, plazos, el Procedimiento, etcétera) y, en su caso, que los participantes reafirmen los conocimientos previos sobre la materia.
- 19. Redacción de Sentencias en Materia Mercantil.** El objetivo de este módulo es proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia mercantil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.
- 20. Amparo en Materia Mercantil.** La finalidad de este módulo es analizar la incidencia del amparo en el ámbito mercantil, por lo que corresponde a la ejecución de las sentencias donde la Justicia de la Unión ampara y protege a la parte en una controversia de naturaleza mercantil.

## LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

### INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial en el aspecto de la capacitación de los servidores públicos que conocerán de la materia civil, familiar y mercantil, motivo por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicho mandato. Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo*.

### OBJETIVO

Capacitar a los servidores públicos del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo en el ámbito de las materias civil, familiar y mercantil por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en auxilio de la función jurisdiccional.

El *Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo* se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre los juicios civiles, familiares y mercantiles.

## **SISTEMA Y DURACIÓN**

El Instituto de la Judicatura propone, para una adecuada formación, que el *Curso* tenga una duración de 216 doscientas dieciséis horas de formación teórica y, además, 144 ciento cuarenta y cuatro prácticas, en un sistema residencial, es decir, de lunes a sábados, desarrollándose en los siguientes horarios:

La fase teórica se desarrollará de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas y los sábados de 08:00 a 15:00 horas.

Por lo que corresponde a las prácticas, estas se realizarán en los juzgados civiles del Distrito Judicial de Hidalgo<sup>3</sup>, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, excepto la semana del 2 al 6 de abril en que el horario será de 09:00 a 14:00 horas, ya que por la tarde tendrán actividad de la fase teórica.

Total de horas por semana: 26 veintiséis horas teóricas y 30 treinta horas prácticas.

### **Fase Teórica:**

**Inicio:           lunes 22 de enero de 2018**

**Término:       sábado 7 de abril de 2018**

**Sede: por definir.**

### **Fase de Práctica:**

**Inicio:           lunes 2 de abril de 2018**

**Término:       jueves 4 de mayo de 2018**

---

<sup>3</sup> La distribución de los servidores públicos se hará conforme a lo señalado por la Comisión de Carrera Judicial.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega del Diploma a quienes acrediten haber asistido al 100% de las actividades realizadas.

## TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

### PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO EN MATERIA CIVIL

HORAS	MÓDULO	PONENTE
15	DERECHO CIVIL I	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)
15	DERECHO CIVIL II	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)
15	DERECHO PROCESAL CIVIL	<b>Juez Fernando López Arias</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Maravatío )
10	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL	<b>Juez Rafael Gonzalo Morales Martínez</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Zitácuaro)
5	AMPARO EN MATERIA CIVIL	<b>Juez Menor Jorge Luis Reséndiz Reyes</b> (Titular del Juzgado Cuarto Menor en Materia Civil Morelia)

## PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO EN MATERIA FAMILIAR

HORAS	MÓDULOS	PONENTE
18	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	<b>Consejero Rafael Argueta Mora</b> (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial de CPEJM)
18	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	<b>Consejero Rafael Argueta Mora</b> (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial de CPEJM)
5	EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	<b>Juez Marco Vinicio Ramírez Aguilar</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Maravatío)
5	RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)
5	LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)
5	LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR	<b>Jueza América Vieyra Jiménez</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Maravatío )
10	TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR	<b>Juez Rafael Gonzalo Morales Martínez</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Zitácuaro)
10	LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	<b>Juez Florentino Espinosa López</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Zitácuaro)

10	EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	<b>Jueza América Vieyra Jiménez</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Maravatío)
10	SIMULACROS EN MATERIA FAMILIAR	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)

**PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO EN MATERIA MERCANTIL**

HORAS	MÓDULO	PONENTE
15	DERECHO MERCANTIL I	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)
15	DERECHO MERCANTIL II	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)
15	JUICIO ORAL MERCANTIL	<b>Juez Gerardo Contreras Villalobos</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Morelia)
10	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)
5	AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<b>Juez Menor Jorge Luis Reséndiz Reyes</b> (Titular del Juzgado Cuarto Menor en Materia Civil Morelia)

**Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo**

**MATERIA CIVIL**

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO CIVIL I	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)	<b>Lunes 22 de enero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Martes 23 de enero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Miércoles 24 de enero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Jueves 25 de enero</b> 17:00 a 20:00 3 horas	15 horas
DERECHO CIVIL II	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)	<b>Viernes 26 de enero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Sábado 27 de enero</b> 08:00 a 14:00 6 horas <b>Lunes 29 de enero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	15 horas
DERECHO PROCESAL CIVIL	<b>Juez Fernando López Arias</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Maravatío )	<b>Martes 30 de enero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Miércoles 31 de enero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Jueves 1 de febrero</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Viernes 2 de febrero</b> 17:00 a 20:00 3 horas	15 horas
REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL	<b>Juez Rafael Gonzalo Morales Martínez</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Zitácuaro)	<b>Sábado 3 de febrero</b> 08:00 a 14:00 6 horas <b>Martes 6 de febrero</b> 17:00 a 21:00 4 horas	10 horas

**Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo**

MATERIA FAMILIAR

**Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal  
del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo**

**MATERIA FAMILIAR**

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	<b>Juez Rafael Gonzalo Morales Martínez</b> <b>Consejero Rafael Argueta</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Zitácuaro), (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial de CPEJM)	<b>Miércoles 26 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	10 horas
		<b>Jueves 8 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	
EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	<b>Jueza América Vieyra Jiménez</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Maravatío)	<b>Viernes 9 de febrero</b> 17:00 a 21:00 4 horas	18 horas
		<b>Sábado 10 de febrero</b> 08:00 a 24:00 6 horas	
EL INTERÉS SUPERIOR DEL LA PRUEBA CON CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	<b>Juez Marco Vinicio Ramírez Aguilar</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Maravatío)	<b>Sábado 3 de marzo</b> 08:00 a 13:00 5 horas	5 horas
		<b>Lunes 12 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	<b>Juez Florentino Espinosa López</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Zitácuaro)	<b>Lunes 5 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas	10 horas
		<b>Martes 6 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas	
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	<b>Consejero Rafael Argueta Mora</b> (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial de CPEJM)	<b>Miércoles 14 de febrero</b> 17:00 a 21:00 4 horas	18 horas
		<b>Lunes 19 de febrero</b> 17:00 a 21:00 4 horas	
RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)	<b>Miércoles 21 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	5 horas
		<b>Jueves 22 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	
LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)	<b>Viernes 23 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	5 horas
		<b>Sábado 24 de febrero</b> 08:00 a 13:00 horas	
SIMULACROS EN MATERIA FAMILIAR	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)	<b>Martes 20 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	10 horas
		<b>Lunes 26 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	
LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR	<b>Jueza América Vieyra Jiménez</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Maravatío)	<b>Martes 27 de febrero</b> 16:00 a 21:00 5 horas	5 horas

***Curso de Capacitación en Materia Civil, Familiar y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Hidalgo***

**MATERIA MERCANTIL**

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO MERCANTIL I	<b>Juez Enrique Soto Camacho</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Hidalgo)	<b>Miércoles 7 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas <b>Jueves 8 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas <b>Viernes 9 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas	15 horas
DERECHO MERCANTIL II	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)	<b>Sábado 10 de marzo</b> 08:00 a 14:00 6 horas <b>Lunes 12 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas <b>Martes 13 de marzo</b> 17:00 a 21:00 4 horas	15 horas
REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL	<b>Jueza Ma. Flor Silva Hinojosa</b> (Titular del Juzgado Segundo Civil de Hidalgo)	<b>Miércoles 14 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas <b>Jueves 15 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas	10 horas
JUICIO ORAL MERCANTIL	<b>Juez Gerardo Contreras Villalobos</b> (Titular del Juzgado Primero Civil de Morelia)	<b>Viernes 16 de marzo</b> 17:00 a 21:00 4 horas <b>Sábado 17 de marzo</b> 08:00 a 14:00 6 horas <b>Martes 20 de marzo</b> 16:00 a 21:00 5 horas	15 horas
AMPARO EN MATERIA CIVIL	<b>Juez Menor Jorge Luis Reséndiz Reyes</b> (Titular del Juzgado Cuarto Menor en Materia Civil Morelia)	<b>Viernes 6 de abril</b> 16:00 a 21:00 5 horas	5 horas
AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<b>Juez Menor Jorge Luis Reséndiz Reyes</b> (Titular del Juzgado Cuarto Menor en Materia Civil Morelia)	<b>Sábado 7 de abril</b> 08:00 a 13:00 5 horas	5 horas

TEMARIO

**Derecho Civil I**

<b>Derecho Civil I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Personas                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Generalidades                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1.1. Clases</li> <li>1.1.1.2. Nacimiento</li> <li>1.1.1.3. Extinción</li> </ul> </li> <li>1.1.2. Atributos de la personalidad                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.2.1. Nombre</li> <li>1.1.2.2. Domicilio</li> <li>1.1.2.3. Estado civil</li> <li>1.1.2.4. Capacidad</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>1.2. Sucesiones                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Concepto</li> <li>1.2.2. Clases                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.2.1. Legítima</li> <li>1.2.2.2. Testamentaria</li> </ul> </li> <li>1.2.3. El testamento                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.3.1. Tipos de testamento, con especial referencia al testamento público abierto</li> <li>1.2.3.2. Capacidad para testar</li> <li>1.2.3.3. Condición y término</li> <li>1.2.3.4. Capacidad para heredar</li> <li>1.2.3.5. Heredero</li> <li>1.2.3.6. Legatario</li> <li>1.2.3.7. Substituciones</li> <li>1.2.3.8. Nulidad, revocación y caducidad</li> </ul> </li> <li>1.2.4. La masa hereditaria                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.4.1. Concepto</li> <li>1.2.4.2. Integración</li> </ul> </li> <li>1.2.5. Conmorcencia y premorcencia</li> <li>1.2.6. Juicios sucesorios                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.6.1. Testamentario</li> <li>1.2.6.2. Intestamentario</li> </ul> </li> <li>1.2.7. Disposiciones comunes</li> </ul> </li> </ul>
------------------------	--

**Derecho Civil II**

<b>Derecho Civil II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Bienes                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Clasificación</li> <li>2.1.2. Derechos reales</li> <li>2.1.3. Derechos personales</li> <li>2.1.4. Prescripción adquisitiva</li> </ul> </li> <li>2.2. Obligaciones                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Teoría general de las obligaciones</li> <li>2.2.2. Fuentes de las obligaciones</li> <li>2.2.3. Obligación</li> </ul> </li> </ul>
-------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.4. Derecho real</li> <li>2.2.5. Derecho personal</li> <li>2.2.6. Patrimonio</li> <li>2.3. El acto jurídico                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Capacidad</li> <li>2.3.2. Representación</li> <li>2.3.3. Contratos y convenios</li> </ul> </li> <li>2.4. Los contratos                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Elementos de existencia</li> <li>2.4.2. Elementos de validez</li> <li>2.4.3. Compraventa</li> <li>2.4.4. Arrendamiento</li> <li>2.4.5. Hipoteca</li> <li>2.4.6. Mutuo</li> <li>2.4.7. Mandato</li> </ul> </li> <li>2.5. Extinción de las obligaciones                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.1. Pago</li> <li>2.5.2. Novación</li> <li>2.5.3. Remisión de deuda</li> <li>2.5.4. Compensación y confusión</li> </ul> </li> </ul>
--	--

### Derecho Procesal Civil

<p><b>Derecho Procesal Civil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Contención                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Acción</li> <li>3.1.2. Concepto                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.2.1. Elementos</li> <li>3.1.2.2. Prescripción</li> </ul> </li> <li>3.1.3. Demanda                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.3.1. Requisitos</li> <li>3.1.3.2. Acciones (clases)</li> <li>3.1.3.3. Legitimación</li> </ul> </li> <li>3.1.4. Excepción                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.4.1. Concepto</li> </ul> </li> <li>3.1.5. Contestación                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.5.1. Requisitos</li> <li>3.1.5.2. Excepciones (clases)</li> </ul> </li> <li>3.1.6. Reconvención                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.6.1. Requisitos</li> <li>3.1.6.2. Efectos</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>3.2. Pruebas                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Concepto                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1.1. Diferencia entre medio de prueba, elemento de prueba y objeto de prueba (<i>thema probandum</i>)</li> </ul> </li> <li>3.2.2. Objeto                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2.1. Afirmaciones sobre hechos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.3. Finalidad de la prueba                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.3.1. Conocimiento de la verdad (a. 340, 389 y 494 CPCM)</li> </ul> </li> <li>3.2.4. Reglas generales (ofrecimiento, admisión y desahogo)</li> <li>3.2.5. Clases de pruebas                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.5.1. Testimonial</li> <li>3.2.5.2. Confesional</li> <li>3.2.5.3. Instrumental o documental</li> <li>3.2.5.4. Pericial</li> <li>3.2.5.5. Presuncional</li> <li>3.2.5.6. Fotografías, fotocopias, etc.</li> <li>3.2.5.7. Atípicas</li> </ul> </li> <li>3.2.6. Valoración                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.6.1. Sistemas (tasada, libre)</li> <li>3.2.6.2. Requisitos (racionalidad, fundamentación y motivación)</li> </ul> </li> <li>3.2.7. Carga de la prueba                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.7.1. Concepto</li> <li>3.2.7.2. Efectos</li> </ul> </li> <li>3.3. Sentencia                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Técnicas para elaborar una sentencia civil</li> <li>3.3.2. Elementos de la sentencia                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.2.1. De forma</li> <li>3.3.2.2. De fondo</li> </ul> </li> <li>3.3.3. Tipos de sentencias                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.3.1. Declarativas, constitutivas</li> <li>3.3.3.2. Definitivas, interlocutorias</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>3.4. Jurisdicción Voluntaria                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1. Concepto</li> <li>3.4.2. Características</li> <li>3.4.3. Efectos                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.3.1. Información <i>Ad-perpetuam</i></li> <li>3.4.3.2. Rectificación de medidas y linderos</li> <li>3.4.3.3. Alimentos provisionales</li> <li>3.4.3.4. Depósito de personas</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	---

### Redacción de Sentencias en Materia Civil

<p><b>Redacción de Sentencias en Materia Civil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Sentencias                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Concepto</li> <li>1..2. Clasificación                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..2.1. Desde el punto de vista de sus efectos</li> <li>1..2.2. Desde el punto de vista de sus resultados</li> <li>1..2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	---

	<p>1..2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</p> <p>1..2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</p> <p>1.1. Requisitos</p> <p>1..1. De forma</p> <p>1..1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</p> <p>1..1.2. Resultando:</p> <p>PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda</p> <p>SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas</p> <p>TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia</p> <p><i>Considerando:</i></p> <p>PRIMERO. La Competencia</p> <p>SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones</p> <p>TERCERO. Declaración sobre costas</p> <p><i>Puntos resolutivos</i></p> <p>1..2. De fondo</p> <p>1..2.1. Congruencia</p> <p>1..2.2. Motivación</p> <p>1..2.3. Fundamentación</p> <p>1..2.4. Exhaustividad</p> <p>1.1. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <p>1..1. Aclaración de la sentencia</p> <p>1..1.1. Alcances</p> <p>1..1.2. Procedimiento</p> <p>1..1.3. Efectos</p> <p>1.1. Sentencias específicas en materia civil</p> <p>1..1. Juicios ordinarios</p> <p>1..2. Juicios sumarios</p> <p>1..2.1. Del juicio ejecutivo</p> <p>1..2.2. De la acción rescisoria</p> <p>1..2.3. Del juicio de desahucio</p> <p>1..2.4. De los interdictos</p> <p>1..2.5. Del juicio hipotecario</p> <p>1..2.6. De las tercerías</p> <p>1..2.7. De las tercerías coadyuvantes</p> <p>1..2.8. De las tercerías excluyentes</p> <p>1..2.9. Del juicio arbitral</p> <p>1..2.10. De los juicios de sucesión</p> <p>1..3. Jurisdicción voluntaria</p> <p>1..3.1. Del nombramiento de tutores y curadores y discernimiento de los cargos</p> <p>1..3.2. De la emancipación</p>
--	--

	<p>1..3.3. De los procedimientos judiciales para suplir el consentimiento de los ascendientes o tutores para contraer matrimonio</p> <p>1..3.4. De las habilitaciones para comparecer en juicio</p> <p>1..3.5. Del depósito de las personas</p> <p>1..3.6. De los alimentos provisionales</p> <p>1..3.7. De la venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes y transacción de sus derechos</p> <p>1..3.8. De las informaciones <i>Ad Perpetuam</i></p> <p>1..3.9. De la adopción</p> <p>1..3.10. Del apeo o deslinde y Alojamiento</p> <p>1..3.11. Del reconocimiento de los hijos naturales y de la manera de subsanar la omisión del registro de su nacimiento</p> <p>1..3.12. Del divorcio por mutuo consentimiento</p>
--	---

**AMPARO EN MATERIA CIVIL**

<p>1. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>1.1. Concepto de Juicio de Amparo</p> <p>1.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto</p>
<p>1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>1.1. Competencia</p> <p>1.2. Procedencia</p> <p>1.3. Instancia de parte agraviada</p> <p>1.4. Existencia de agravio personal y directo</p> <p>1.5. Definitividad</p> <p>1.6. Prosecución judicial</p> <p>1.7. Estricto derecho</p> <p>1.8. Relatividad de las sentencias</p>
<p>1. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>1.1. Concepto de parte procesal</p> <p>1.2. Quejoso</p> <p>1.3. Autoridades responsables</p> <p>1.4. Tercero perjudicado</p> <p>1.5. El Ministerio Público Federal</p>

<p>1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE</p>	<p>1.1. En el amparo directo 1.2. En el amparo indirecto 1.3. Forma y términos para rendir el informe previo 1.4. Forma y términos para rendir el informe justificado</p>
<p>1. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>1.1. Concepto de improcedencia 1.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 1.3. Estudio oficioso de la imprudencia</p>
<p>1. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>1.1. Concepto 1.2. Clasificación 1.3. Efectos</p>
<p>1. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS</p>	<p>1.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 1.2. Substanciación</p>
<p>1. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>1.1. Competencia natural 1.2. Competencia concurrente 1.3. Competencia auxiliar 1.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 1.6. Competencia de los Jueces de Distrito</p>
<p>1. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>1.1. Partes en el juicio de amparo 1.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 1.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 1.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia civil 1.5. Recursos 1.6. El amparo directo 1.7. La sentencia de amparo</p>

1. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA CIVIL	a. La suspensión del acto reclamado en el amparo
--	--

**DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I Y II**

1. DERECHO DE FAMILIA	1.1. De la Capacidad 1.2. De los Alimentos
2. RELACIONES JURÍDICAS DEL DERECHO DE FAMILIA	2.1. El matrimonio 2.2. El parentesco 2.3. El Concubinato 2.4. El Divorcio 2.5. La Patria Potestad
3. LA ADOPCIÓN	3.1. Concepto de Adopción. 3.2. Sujetos de la Adopción 3.3. Jurisdicción Voluntaria de adopción. 3.4. Disposiciones legales en materia de adopción. 3.5. Adopción Nacional. 3.6. Adopción internacional.

**EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR**

I. El Interés Superior del Menor	1.1. Concepto 1.2. Elementos 1.3. Aplicación Práctica
----------------------------------	---

**RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES**

	1.1 Concepto
--	--------------

I.	RESTITUCIÓN NACIONAL INTERNACIONAL DE MENORES	E	1.2 Elementos 1.3 Aplicación Práctica
----	--	---	--

### LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN MATERIA FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Uso del Citatorio Notificación por Instructivo Requisitos de la Notificación por Instructivo De la entrega del Citatorio e Instructivo La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
7. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
8. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIO	

### REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA

<p>I. REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR</p>	<p>1.1. Políticas Públicas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado.</p> <p>1.2. Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma.</p> <p>1.3. Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia.</p> <p>1.4. Tratados Internacionales en Materia de Familia.</p> <p>1.5. Tipologías de Familia.</p>
<p>II. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA</p>	<p>2.1. Principios Generales del Procedimiento.</p> <p>2.2. Principios del Procedimiento Oral en Materia de Familia.</p> <p>2.3. Diferencias Entre Procedimiento Oral y Escrito.</p> <p>2.4. Principios Especiales de Familia y el Niño</p> <p>2.5. Principios del Procedimiento Ordinario y Especiales, Etapas del Proceso.</p>

**TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR**

<p>I. TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>1.1. Concepto.</p> <p>1.2. Importancia y Consecuencias.</p> <p>1.3. Estructura.</p> <p>1.4. Elaboración de la Teoría del Caso.</p>
---	---

## LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR

<p>I. LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Concepto de Prueba.</li><li>1.2. Órganos de Prueba.</li><li>1.3. Objeto de la Prueba.</li><li>1.4. Los Medios de Prueba en el Proceso Oral.</li><li>1.5. Producción de la Prueba.</li><li>1.6. Pro Actividad de las Partes</li><li>1.7. Incorporación de la Prueba en Juicio. Testigos, Peritos, Documental y Material.</li><li>1.8. Prueba Ilícita.</li><li>1.9. Exclusión de Medios de Prueba.</li><li>1.10. Valoración de la Prueba. Razonamiento Judicial.</li><li>1.11. Fundamentación de la Sentencia. Estándar de Convicción.</li></ol>
--	---

## EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACRO

<p>I. EXAMEN DIRECTO TEÓRICO</p>	<p>1.1. Concepto. 1.2. Relevancia Procesal. 1.3. Análisis Teórico. 1.4. Técnicas de Examen Menores. 1.5. Revisión de Material Audiovisual.</p>
<p>II. EXAMEN DIRECTO SIMULACROS</p>	<p>2.1. Trabajo Práctico. Simulacros.</p>
<p>III. EL CONTRA EXAMEN TEÓRICO (OBJECIONES E INCIDENTES)</p>	<p>3.1. Concepto. 3.2. Análisis Teórico. 3.3. Relevancia Procesal. 3.4. Objeciones e Incidentes. Conceptos y Análisis. 3.5. Técnica de Contra Examen a Menores.</p>
<p>IV. SIMULACIÓN CONTRA EXAMEN Y OBJECIONES</p>	<p>4.1. Contra Examen y Objeciones.</p>

**SIMULACROS**

<p>I. SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL FAMILIAR</p>	<p>1. Ejercicios</p>
--	----------------------

**Derecho Mercantil I**

<b>Derecho Mercantil I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Derecho y juicio mercantil                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Generalidades</li> <li>1.1.2. El acto de comercio                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.2.1. Concepto jurídico de comerciante</li> <li>6.1.2.2. Comerciante individual</li> <li>6.1.2.3. Comerciante social</li> </ul> </li> <li>1.1.3. Los títulos de crédito                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.3.1. Concepto</li> <li>6.1.3.2. Elementos</li> <li>6.1.3.3. Documento</li> <li>6.1.3.4. Incorporación</li> <li>6.1.3.5. Legitimación</li> <li>6.1.3.6. Literalidad</li> <li>6.1.3.7. Autonomía</li> </ul> </li> <li>1.1.4. Clasificación</li> <li>1.1.5. Problemas generales                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.5.1. Capacidad</li> <li>6.1.5.2. Firma</li> <li>6.1.5.3. Representación</li> <li>6.1.5.4. Alteración del texto</li> <li>6.1.5.5. Vicios de la voluntad</li> <li>6.1.5.6. Garantías reales</li> <li>6.1.5.7. Solidaridad cambiaria</li> </ul> </li> <li>1.1.6. Garantías cambiarias</li> <li>1.1.7. Acciones cambiarias</li> <li>1.1.8. Acciones no cambiarias</li> <li>1.1.9. Supletoriedad en el proceso mercantil</li> </ul> </li> </ul>
----------------------------	--

**Derecho Mercantil II**

<b>Derecho Mercantil II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Supletoriedad en el proceso mercantil</li> <li>1..2. Competencia mercantil                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..2.1. Concepto</li> <li>1..2.2. Clases</li> </ul> </li> <li>1..3. Criterios para establecer la competencia                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..3.1. Territorio</li> <li>1..3.2. Materia</li> <li>1..3.3. Cuantía</li> <li>1..3.4. Grado</li> <li>1..3.5. Concurrencia</li> </ul> </li> <li>1..4. El Código de comercio                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..4.1. Las Reformas</li> </ul> </li> <li>1.1. Procedimientos preliminares a juicio                             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Medios preparatorios                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1.1. Concepto</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
-----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1..1.2. Procedencia</li> <li>1..2. Providencias precautorias             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..2.1. Concepto</li> <li>1..2.2. Procedencia</li> <li>1..2.3. Embargo</li> <li>1..2.4. Arraigo</li> </ul> </li> <li>1.1. Procedimiento ejecutivo mercantil             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Concepto</li> <li>1..2. Procedencia</li> <li>1..3. Los títulos ejecutivos</li> <li>1..4. Procedimiento</li> <li>1..5. Demanda                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..5.1. Requisitos</li> <li>1..5.2. Efectos</li> <li>1..5.3. Auto de <i>exequendo</i></li> <li>1..5.4. Contestación de demanda</li> <li>1..5.5. Periodo de prueba</li> <li>1..5.6. Alegatos</li> <li>1..5.7. Sentencia</li> <li>1..5.8. Ejecución</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	---

**Juicio Oral Mercantil**

<p><b>Juicio Oral Mercantil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Principios y generalidades del juicio oral mercantil             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Antecedentes</li> <li>1..2. Competencia</li> <li>1..3. Principios del juicio oral                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..3.1. Oralidad</li> <li>1..3.2. Publicidad</li> <li>1..3.3. Igualdad</li> <li>1..3.4. Contradicción</li> <li>1..3.5. Continuidad</li> <li>1..3.6. Concentración</li> </ul> </li> <li>1..4. Facultades de dirección procesal</li> <li>1..5. Demanda                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..5.1. Requisitos</li> <li>1..5.2. Contenido en cuanto al ofrecimiento de pruebas</li> <li>1..5.3. Autorización de Profesionistas</li> <li>1..5.4. Prevención y desechamiento</li> </ul> </li> <li>1..6. Las pruebas                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..6.1. Confesional</li> <li>1..6.2. Testimonial</li> <li>1..6.3. Instrumental</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
-------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1..6.4. Pericial</li> <li>1..6.5. Prueba superveniente</li> <li>1..7. Contestación             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..7.1. Requisitos</li> <li>1..7.2. Autorizaciones de Profesionistas</li> <li>1..7.3. Desahogo de vista</li> <li>1..7.4. Reconvención</li> <li>1..7.5. Allanamiento de demanda</li> </ul> </li> <li>1..8. Notificaciones personales             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..8.1. Formalidades</li> <li>1..8.2. Emplazamiento</li> <li>1..8.3. En ejecución de sentencia</li> <li>1..8.4. En medios de apremio</li> </ul> </li> <li>1..9. Plazos</li> <li>1..10. Incidentes</li> <li>1.1. El Procedimiento Oral Mercantil             <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Fijación de la <i>litis</i></li> <li>1..2. Presentación de la demanda                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..2.1. Prevención hecha a la demanda por el Juez</li> <li>1..2.2. Las pruebas</li> <li>1..2.3. En la demanda</li> <li>1..2.4. En la contestación</li> <li>1..2.5. En la reconvención</li> <li>1..2.6. En la contestación a la reconvención</li> <li>1..2.7. En el desahogo de vista</li> </ul> </li> <li>1..3. Admisión de la demanda</li> <li>1..4. El Emplazamiento.</li> <li>1..5. Contestación de la Demanda.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..5.1. Formulación de la reconvención</li> <li>1..5.2. Allanamiento a la demanda</li> <li>1..5.3. Ofrecimiento de pruebas</li> </ul> </li> <li>1..6. Audiencias                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..6.1. Obligación de asistir a las audiencias</li> <li>1..6.2. Facultades del juez</li> <li>1..6.3. Suspensión ó diferimiento</li> <li>1..6.4. Registro de las audiencias</li> <li>1..6.5. Contenido del acta al concluir la audiencia.</li> </ul> </li> <li>1..7. Audiencia preliminar                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..7.1. Objetivo</li> <li>1..7.2. La asistencia de las partes</li> <li>1..7.3. La legitimación procesal y las excepciones</li> <li>1..7.4. Improcedencia de las excepciones procesales</li> <li>1..7.5. Acuerdos probatorios</li> <li>1..7.6. Pruebas. Su admisión y preparación</li> <li>1..7.7. Citación para celebración audiencia de juicio.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1..8. Audiencia de Juicio                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1..8.1. Desahogo de Pruebas</li> <li>1..8.2. Alegatos</li> <li>1..8.3. Plazos en el Juicio</li> <li>1..8.4. La Sentencia y sus formalidades</li> </ul> </li> <li>1..9. Incidentes                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1..9.1. Tramitación</li> <li>1..9.2. Pruebas</li> <li>1..9.3. Alegatos</li> <li>1..9.4. Resolución</li> <li>1..9.5. Suspensión de la audiencia de Juicio</li> </ul> </li> <li>1..10. Medios de Apremio                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1..10.1. Amonestación.</li> <li>1..10.2. Multa</li> <li>1..10.3. Uso de la Fuerza Pública</li> <li>1..10.4. Arresto</li> <li>1..10.5. Dar parte al Ministerio Público</li> </ul> </li> </ul>
--	---

**Redacción de Sentencias en Materia Mercantil**

<p><b>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Sentencias                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. Concepto</li> <li>1..2. Clasificación                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..2.1. Desde el punto de vista de sus efectos</li> <li>1..2.2. Desde el punto de vista de sus resultados</li> <li>1..2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</li> <li>1..2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</li> <li>1..2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>1.1. Requisitos                         <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1. De forma                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>1..1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</li> <li>1..1.2. Resultando:   <ul style="list-style-type: none"> <li>PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda</li> <li>SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas</li> <li>TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Considerando:                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>PRIMERO. La Competencia</li> <li>SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	--

	<p>litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones                  TERCERO. Declaración sobre costas  <i>Puntos resolutivos</i></p> <p>1..2. De fondo                  1..2.1. Congruencia                  1..2.2. Motivación                  1..2.3. Fundamentación                  1..2.4. Exhaustividad</p> <p>1.1. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación                  1..1. Aclaración de la sentencia                  1..1.1. Alcances                  1..1.2. Procedimiento                  1..1.3. Efectos</p> <p>5.1. La sentencia en materia mercantil</p>
--	--

**AMPARO EN MATERIA MERCANTIL**

1. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO	1.1. Concepto de Juicio de Amparo 1.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto
2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO	2.1 Competencia 2.2 Procedencia 2.3 Instancia de parte agraviada 2.4 Existencia de agravio personal y directo 2.5 Definitividad 2.6 Prosecución judicial 2.7 Estricto derecho 2.8 Relatividad de las sentencias
3. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO	3.1 Concepto de parte procesal 3.2 Quejoso 3.3 Autoridades responsables 3.4 Tercero perjudicado 3.5 El Ministerio Público Federal
	4.1 En el amparo directo

4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE	<p>4.2 En el amparo indirecto</p> <p>4.3 Forma y términos para rendir el informe previo</p> <p>4.4 Forma y términos para rendir el informe justificado</p>
5. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO	<p>5.1 Concepto de improcedencia</p> <p>5.2 Clases de improcedencia en el juicio de amparo</p> <p>5.3 Estudio oficioso de la imprudencia</p>
6. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO	<p>6.1 Concepto</p> <p>6.2 Clasificación</p> <p>6.3 Efectos</p>
7. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS	<p>7.1 Diferencia entre cumplimiento y ejecución</p> <p>7.2 Substanciación</p>
8. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<p>8.1 Competencia natural</p> <p>8.2 Competencia concurrente</p> <p>8.3 Competencia auxiliar</p> <p>8.4 Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>8.5 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>8.6 Competencia de los Jueces de Distrito</p>
9. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<p>9.1 Partes en el juicio de amparo</p> <p>9.2 De los términos para la interposición en la demanda de amparo</p> <p>9.3 Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo</p> <p>9.4 Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia mercantil</p> <p>9.5 Recursos</p> <p>9.6 El amparo directo</p> <p>9.7 La sentencia de amparo</p>
10. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<p>10.1 La suspensión del acto reclamado en el amparo</p>

--	--